

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	0005-2025
-------------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2025-HRGDV-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA - DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HRGDV ABANCAY, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:		09/05/2025	09/05/2025	9:00 9:30
- Para la evaluación:		09/05/2025	09/05/2025	9:30 9:45
- Para la calificación:		12/05/2025	12/05/2025	18:00 18:30
- Para el otorgamiento de la buena pro:		12/05/2025	12/05/2025	19:00 19:00

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MED. ELVIS CALVO REA	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ROCIO VALVERDE MEZA	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Q.F. VIBIAN ALINA YAUYO SALGUERO	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.				
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU				
3	J & R PERUVIAN S.A.C.				
4	DREMED PERU S.A.C.				

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.				

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor			Ítem(s) a los que postula	
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.			UNICO	

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.		
FACTORES					PUNTAJES
PRECIO					100 puntos
PUNTAJE TOTAL					100 puntos
TOTAL					100 puntos
7.2 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TOTAL	
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.			100	
IMPORTANTE:					

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CAPACIDAD LEGAL - Habilitación	x		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	197,000.00	226,250.00	114.85	197,000.00

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

0 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	197,000.00

12 ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCIÓN, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------

13



MED. ELVIS CALVO REA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 ROCIO VALVERDE MEZA PRIMER MIEMBRO	 Q.F. VIBIAN ALINA YAUYO SALGUERO SEGUNDO MIEMBRO
--	---